

VIAJARTE

29 de agosto al 1 de septiembre

LA TRIENAL DEL RUHR.

LAND ART, ÓPERA Y PAISAJE POST-INDUSTRIAL

con Mikel González



2023

Invitación al viaje

Queridos Clientes y Amigos,

La conurbación del Ruhr, una de las metrópolis más pobladas del mundo, ha logrado en las últimas décadas transformar su paisaje industrial en paisaje cultural. En esta región se esconden algunos de los mejores museos de Europa. Las colecciones atesoradas por los grandes magnates del hierro, el acero, la minería y el textil rivalizan con la megalomaniaca monumentalidad de las antiguas siderurgias y acerías, transformadas en grandes complejos culturales intervenidos por reconocidos arquitectos y paisajistas de talla mundial.

La cuenca del Ruhr, corazón de la industria alemana del acero y el carbón, se convirtió en Capital Cultural Europea en 2010. Nunca una región había ostentado el título, y en aquella ocasión fueron 53 ciudades de Alemania occidental, en las inmediaciones de las fronteras con Holanda, las que lo hicieron. La cuenca del Ruhr, en tiempos corazón de la industria alemana del acero y la minería del carbón, es hoy en día una de las conurbaciones más llenas de contrastes del corazón de Europa. Lugares asociados tradicionalmente con el duro trabajo de la extracción del mineral o de los altos hornos han sido transformados en espectaculares espacios culturales.

La Trienal del Ruhr, el festival de las artes, se celebra este año del 10 de agosto al 23 de septiembre. Bajo la dirección artística de la directora teatral suiza Barbara Frey, naves, plantas coquizadoras, casas de máquinas y depósitos de escombros de las industrias minera y siderúrgica se convierten en protagonistas distintivos del festival. El programa se sitúa en la confluencia del teatro musical, el drama, la danza, las actuaciones, los conciertos, las instalaciones y las artes visuales.

Mikel González

Guía-conferenciante
Mundo Amigo | Viajarte



Guiado por: Mikel González

La casualidad empujó a Mikel González a adentrarse en el sector del turismo. Nacido en San Sebastián, aterrizó con 18 años en Madrid -tras haberse educado en Francia y Estados Unidos- para estudiar Ciencias Políticas en la Complutense. En 1988 comenzó a trabajar como guía internacional y a recorrer, de paso, medio mundo. Años después creó Mundo Amigo, cuyo cargo de Director de Producto ostenta ahora. Más de dos décadas después, aún mantiene vivo su espíritu viajero: su apretada agenda reserva seis meses al año para recorrer todos los rincones del planeta. Además de politólogo, este viajero infatigable es saxofonista clásico y trabaja rodeado de libros.

Los Imprescindibles

- Una ópera inédita de P.I. Chaikovski, en la Ópera del Rhin (Düsseldorf).
- Un montaje espectacular: "Desde la casa de los muertos" en un espacio industrial minero.
- Tres grandes museos a puerta cerrada: visitas privadas en Duisburg y Düsseldorf.
- Arte y arquitectura en un paisaje industrial reconvertido en paisaje cultural.
- Düsseldorf, la ciudad más elegante de toda Alemania.



La Trienal del Ruhr. Land Art, Ópera y Paisaje Post-Industrial

29 de agosto al 1 de septiembre

Madrid-Düsseldorf

Martes, 29 de agosto

A.M.

Vuelo destino Düsseldorf. Llegada y traslado al hotel.

P.M.

Almuerzo incluido. Visita a la espectacular colección permanente del Kunstsammlung Nordrhein-Westfalen K20 con obras maestras del siglo XX (clásicos modernos, expresionismo, cubismo, artistas de reconocimiento mundial como Max Beckmann, Wassily Kandinsky, Ernst Ludwig Kirchner, Henri Matisse y Pablo Picasso, instalaciones de Joseph Beuys, etc.). Posteriormente, paseo interpretativo por "Der Neue Zollhof", la zona de almacenes frente al puerto del Rin que los equipos de Frank O. Gehry y de otros afamados arquitectos han recuperado para crear un entorno diferente, de gran arquitectura contemporánea. Traslado de regreso al hotel. Cena libre. Alojamiento.

Duisburg

Miércoles, 30 de agosto

A.M.

Desayuno. Traslado a Duisburg. Visita privada a museo cerrado del Lehmbruck Museum: colección permanente y jardín de esculturas, con obra de Wilhelm Lehmbruck, uno de los grandes escultores de las vanguardias de principios del siglo XX alemán.

P.M.

Traslado al antiguo puerto fluvial de Duisburg -restaurado según el plan director de Lord Norman Foster- y visita privada a museo cerrado a la colección permanente del Museo Küppersmühle, una de las grandes

intervenciones del estudio de arquitectura suizo Herzog & deMeuron en un antiguo almacén y molino de grano portuarios.

Almuerzo incluido en el restaurante Kuppersmühle, dentro del museo. Traslado al Landschaftspark Duisburg-Nord, uno de los mayores parques urbanos de Europa, excelente ejemplo de reconversión para usos culturales de una zona industrial degradada, el antiguo complejo sidero-metalúrgico propiedad del consorcio Thyssen-Krupp. Realizaremos una inédita visita de los altos hornos y resto de monumentales espacios industriales. Traslado de regreso a Düsseldorf.

Espectáculo incluido (ópera): P.I. Chaikovski, La doncella de Orléans. Ópera del Rin, Düsseldorf.

Cena libre. Alojamiento.

Oberhausen-Bochum

Jueves, 31 de agosto

A.M.

Desayuno. Visita privada a museo cerrado a la Fundación Julia Stoschek y su exposición Worldbuilding, donde examina la relación entre los juegos y el arte mediático basado en el tiempo con un viaje a través de varias formas en que los artistas han interactuado con los videojuegos y los han convertido en una forma de arte. En palabras del curador Hans Ulrich Obrist: "En 2021, 2.800 millones de personas, casi un tercio de la población mundial, jugaron videojuegos, convirtiendo un pasatiempo de nicho en el fenómeno de masas más grande de nuestro tiempo. Muchas personas pasan horas todos los días en un mundo paralelo y viven una multitud de vidas diferentes. Los videojuegos son

más Mundo Amigo

Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



20-25.8 Paseos Arbóreos.

Bosques Pirenaicos, Arboretos y Jardines Franceses. Baño de bosques en el corazón del Pirineo | Luis Núñez Vázquez

20-24.9 Provenza. Nuevos Museos, Fundaciones y Colecciones Privadas | Mikel González

12-16.10 XXIII Festival Verdi. Parma y Busseto | Mikel González & Luis Gago

20-28.10 "Latium Vetus. Via Appia, Regina Viarum". El Sur del Lacio II | Aitor Basterra

9-12.11 Fiesta de la Luz en Mallorca: Fragancia de Otoño. De Valldemossa a La Serra de Tramuntana | Victoriano Sánchez

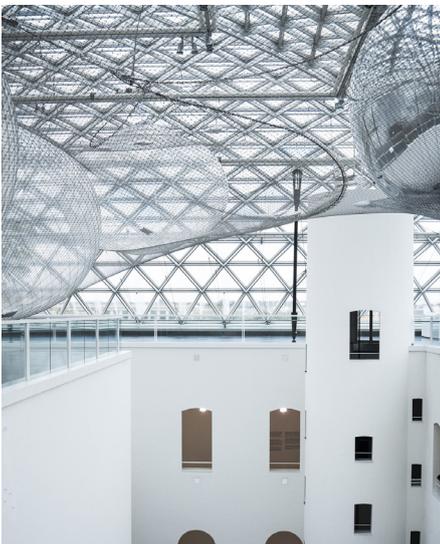
para el siglo XXI lo que las películas fueron para el siglo XX y las novelas para el siglo XIX". Posteriormente, visita a una selección de obras maestras de la colección permanente del Kunstsammlung Nordrhein-Westfalen K21 de arte contemporáneo internacional.

P.M.

En el Museum Kunstpalast, visita de la exposición temporal dedicada a Cornelius Völker. Desarrolla una pintura poderosa y figurativa en la que el realismo y un uso complejo del color configuran un lenguaje pictórico independiente. En sus pinturas, los objetos familiares aparecen bajo una nueva luz. Tan preciso como inventivo, se descubren facetas sorprendentes.

Almuerzo incluido.

Traslado a Oberhausen y visita al Gasometer Oberhausen. Desde su desmantelamiento hace unos veinte años, se ha convertido en el símbolo de la ciudad y, más allá de eso, también en un signo de identificación de toda la región. El depósito de gas tipo disco más grande de Europa es un impresionante recordatorio de la industria pesada que caracterizó al Ruhr durante más de un siglo. Traslado a Bochum y visitas en el Jahrhunderthalle de los espacios Festivalbibliothek y Pappelwaldkantine terminando con la visita del proyecto Jetz & Jetz donde el Turbinenhalle se convertirá en un espacio para la reflexión,



es una instantánea única que nos permite ver a una misma persona en dos presentes diferentes, dialogando entre sí y cuestionándose a sí mismos y a la sociedad.

Espectáculo incluido (ópera): L. Janáček, Desde la casa de los muertos. Jahrhunderthalle, Bochum.

Nota importante: por las particulares características de este espectáculo, todo el público deberá permanecer en pie durante la totalidad del mismo, pudiendo moverse libremente por el monumental espacio industrial de la mina Jahrhunderthalle.

Traslado de regreso al hotel. Cena libre. Alojamiento.

Essen-Düsseldorf-Madrid

Viernes, 1 de septiembre

A.M.

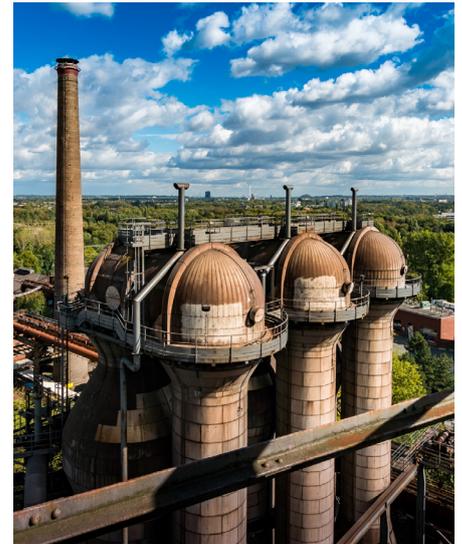
Desayuno. Traslado a Essen y visita al Museo Folkwang. En tiempos considerado como el museo más bello del mundo (en palabras de Marcel Proust), fue reducido a escombros por los bombardeos aliados durante la Segunda Guerra Mundial, y recientemente reinaugurado con una espectacular intervención del arquitecto David Chipperfield. Visita a la exposición temporal "Chagall-Matisse-Miró. Made in Paris", que presenta obras destacadas, como Jazz de Henri Matisse, la Tauromaquia de Pablo Picasso, À toute épreuve de Joan Miró o los grabados de la Biblia hebrea de Marc Chagall. Visita a la espectacular colección permanente del museo.

Nota importante: Mikel González se despedirá del grupo a las 11h30 para tomar un vuelo entre Düsseldorf y Múnich, rumbo a Corea del Sur. Durante el almuerzo, el traslado al aeropuerto del grupo y la facturación, un asistente acompañará a los viajeros en todo momento.

P.M.

Almuerzo incluido en el restaurante Edda, ubicado en el Museo Folkwang.

Traslado al aeropuerto de la ciudad



de Düsseldorf. Vuelo regreso a Madrid.

Llegada y fin de nuestros servicios.



Precios del viaje

Mínimo 15: **2.195€** por persona, hab. doble.

Mínimo 10: **2.395€** por persona, hab. doble.

355€ suplemento hab. doble uso individual.

El precio incluye

- vuelos en asiento cat. turista con cía. Iberia:

*Madrid/Düsseldorf IB3140 8.45h./11.20h.

*Düsseldorf/Madrid IB3135 15.45h./18.25h.

- tasas de aeropuerto por importe de 62€ (revisables hasta 21 días antes de la salida).

- 3 noches en Düsseldorf, habitaciones dobles estándar con desayuno.

- 4 almuerzos (sin bebidas alcohólicas, solo agua y café/te).

- traslados: según lo detallado en el itinerario.

- entradas a museos y visitas según especifica el programa como incluidos.

- visitas privadas a museos cerrados en Duisburg (Museo Lehmbruck y

Museo Kuppfersmühle) y Düsseldorf (Fundación Julia Stoschek).

- entradas a los dos espectáculos incluidos (óperas, cat. 1ª).
- acompañamiento del guía: Mikel González (guía) hasta las 11h30 del día 1.septiembre.
- asistente el día 1.septiembre desde las 11h30 hasta la facturación en el aeropuerto de Düsseldorf.
- documentación electrónica.
- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).
- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

El precio no incluye

Ampliación seguro: coberturas mejoradas de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar una póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas

(Mapfre), o una póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen cenas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, extras en general (tales como servicio lavandería, propinas a chóferes y/o guías, llamadas telefónicas, etc.), maleteros en el hotel.

Información

Punto de salida.

Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, mostradores de facturación de la cía. Iberia.

Hotel previsto o similar.

Kö59 5* (Düsseldorf) |
hommage-hotels.com



Más información.

germany.travel/es

Documentos ciudadanos UE.

DNI o pasaporte en vigor.

Nota importante. Es obligación del viajero informarse con antelación sobre las limitaciones de entrada y salida de divisas en metálico en cada país, y la necesidad de declarar la cantidad que se lleva consigo si supera el límite estipulado. En ningún caso será responsable la Agencia Organizadora del incumplimiento de la legislación vigente en cada país por parte del viajero.

-No se garantiza el acceso interior a todas las visitas señaladas en el itinerario si por coincidencia con días festivos, días de cierre semanal u otros factores no se pudieran visitar algunos de los museos o monumentos del recorrido.

1. PROGRAMA INCLUIDO:

LA DONDELLA DE ORLÉANS | P.I. Chaikovski

Miércoles 30 agosto

Inicio de la representación: 19.30 h.

ÓPERA DEL RHIN, DÜSSELDORF

Dirección musical: Péter Halász / Vitali Alekseenok

Dirección escénica: Elizabeth Stoppler

Intérpretes:

Maria Kataeva (Juana de Orléans), Aleksandr Nesterenko (Raimond), Luiza Fatyol (Agnes Sorel), Evez Abdulla (Dunois), Beniamin Pop (Bertrand), Žilvinas Miškinis (Lauret / (Un guerrero)), Sami Luttinen (Thibaut d'Arc), Sergej Khomov (Carlos VII), Thorsten Grümbel (cardenal), Richard Šveda (Lionel), Johannes Preißinger (confesor), Mara Guseynova (ángel).

Escenario: Annika Haller

2. PROGRAMA INCLUIDO:

DESDE LA CASA DE LOS MUERTOS | L. Janáček

Jueves 31 agosto

Inicio de la representación: 21.00 h.

JAHRHUNDERTHALLE, BOCHUM

Dirección musical: Dennis Russel Davies

Dirección escénica: Dimitri Cherniakov

Intérpretes:

Bekhzod Davronov (Aljeja, una joven tártara), Stephan Rügamer (Luka (Filka Morozov)), Alexey Dolgov (Šapkin), Johan Reuter (Alexandr Petrovič Gorjančikov), Stephan Bootz (Čekunov, Prisionero 1), John Daszak (Skuratov), Leigh Melrose (Šiškov).



Coro de la Ópera Alemana del Rhin

Orquesta Sinfónica de Düsseldorf

Categoría entradas: Primera

Duración aprox.: 2 h. 45 m. Un descanso.



Coro de la Ópera Janáček del Teatro Nacional de Brno

Orquesta Sinfónica de Bochum

Categoría entradas: Primera

Duración aprox.: 2 horas

MUNDO AMIGO

Clavel, 5
28004 Madrid | España
Tel: +34 91 524 92 10
www.mundoamigo.es
L-V 10-19 | S 10.30-13 (solo atención telefónica)

- depósito de garantía: 1.000€ (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000 €/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuentas para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735

ENTIDAD: BBVA

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia RUHR TRIENAL 2023 y si es posible enviar comprobante, indicando su nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a: reservas@mundoamigo.es).

CONDICIONES GENERALES: Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 15 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE:

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

- Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:
 - el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
 - el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
 - el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
 - dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la

cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la compañía de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurren y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA N° 699/261
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 €. máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00€ máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **91.581.18.23**
- Desde el extranjero: **(3491) 581.18.23**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 29 EUR/PERSONA

RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA N° 698/140
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
 - Alojamiento: hasta 60.00€ /día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00€, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **91.581.18.23**
- Desde el extranjero: **(3491) 581.18.23**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000€): 42 EUR/PERSONA

RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA N° 661/78
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.

3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar, a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.,...). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.
2. Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.
3. Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.
4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTIAS MENCIONADAS, DEBERAN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE ASISTENCIA
Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52
28222 Majadahonda
(Madrid)
Tif. 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.